



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-68412174- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2019-68412174- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada LECTUS SA, inscripta como Importador/ Exportador de Productos de Uso Doméstico de: Detergentes (líquidos, sólidos, semisólidos, polvos), Limpiadores (líquidos, sólidos, semisólidos, polvos, toallas húmedas, aerosoles), Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos, sólidos, semisólidos, polvos, toallas húmedas, aerosoles), Desinfectantes (líquidos, sólidos, semisólidos, polvos, toallas húmedas, aerosoles) en el domicilio de la Av. Presidente Néstor kirchner (ex av. Mitre) N° 3242/48, localidad de Plátanos, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, bajo el RNE N° 010045381 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-5795-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para la inscripción del Farmacéutico Paredes Flores Andrés, Matrícula Profesional N° 18.880, como Director Técnico en reemplazo de la Farmacéutica Valder Mariana Andrea, Matrícula Profesional N° 19.773.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

Artículo 1°.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Valder Mariana Andrea, Matrícula Profesional N° 19.773, como Directora Técnica de la firma LECTUS SA a partir del 29 de julio del año 2019.

Artículo 2°.- Inscríbese al Farmacéutico Paredes Flores Andrés, Matricula Profesional N° 18.880, como Director Técnico de la firma LECTUS SA a partir del 29 de julio del año 2019.

Artículo 3°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Luego, gírese la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-68412174- -APN-DGA#ANMAT